



**GOBIERNO  
DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DANIEL ORTEGA RAMIREZ  
 ACTIVIDAD: EDIFICACION  
 DOMICILIO: CARRETERA P. NEGRAS A GUERRERO No 315 SAN JOAQUIN, C.P. 26080  
 MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA R.F.C.: QERD410822T37  
 OFICIO: 344/2009 EXP: QERD410822T37 CLASE: ACTA DE HECHOS

Hoja No. 1

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo las 9:35 horas del día 9 de Diciembre de 2009, el C. CLAUDIO RODRIGUEZ VALLES, notificador, adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, me constituí legalmente en CARRETERA P. NEGRAS A GUERRERO NO 315 SAN JOAQUIN, en la ciudad de Piedras negras, Coahuila, y comprobado por domicilio en el que se realiza la diligencia por coincidir con el señalado en el oficio número 344/009 de fecha 23 de Noviembre de 2008, en el que se le solicita información y documentación comprobándose de que este es el domicilio fiscal del contribuyente amba citado, toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: Es una construcción tipo bodega de aproximadamente veinticinco metros de frente por treinta de fondo y siete de alto, se encuentra entre la calle de nombre Elpidio Barrera y Emilio Sandoval, y por haberse preguntado a la persona con la que se entienda la diligencia quien dijo llamarse SANTIAGO GUADALUPE JUAREZ RIVERA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del Señor Valentín Loya Hernández, quien es su patrón, y es el que se encuentra en este domicilio fiscal actualmente acreditando documentalmente dicha relación. Mediante cédula de determinación de cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social, a nombre del C. VALENTIN LOYA HERNANDEZ, correspondiente al periodo noviembre del 2008, sin embargo manifiesta bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, que el domicilio es el correcto, quien se identifico con Credencial para Votar con Fotografía folio 0100286786, clave de elector JRRVSN78100505H100, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma y haber contestado esta última que el domicilio es el correcto, solo que el C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, ya no está habitando esta local hace aproximadamente tres años, ya que lo estaba haciendo su patrón el C. VALENTIN LOYA HERNANDEZ, a efecto de notificar y haberla entrega de oficio número 344/2009 de fecha 23 de Noviembre de 2008, en el que se le solicita información y documentación, girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORCIAZ, en su carácter de Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, con registro federal de contribuyentes número QERD410822T37, y domicilio fiscal antes referido.

Ahora bien, siendo las 12:00 horas del día 8 de Diciembre de 2009, el C. CLAUDIO RODRIGUEZ VALLES notificado, se constituyó legalmente en el domicilio antes citado, habiéndose comprobado que los datos externos de dicho domicilio corresponden a los consignados en el citatorio de fecha 8 de Diciembre de 2008, comprobando que corresponden al domicilio fiscal que señala el oficio de Solicitud de Información y Documentación número GRFD503029/09, dirigida al contribuyente C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: Es una construcción tipo bodega de aproximadamente veinticinco metros de frente por treinta de fondo y siete de alto, se encuentra entre las calles de nombre Elpidio Barrera y Emilio Sandoval, y en virtud de que así lo manifestó el C. SANTIAGO GUADALUPE JUAREZ RIVERA, en su carácter de empleado del C. VALENTIN LOYA HERNANDEZ, quien es la persona que actualmente se encuentra adivo en este domicilio fiscal, quien se identifico con Credencial para Votar con Fotografía folio 0100286786, clave de elector JRRVSN78100505H100, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores, quien acreditó documentalmente dicha relación, con cédula de determinación de cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social a nombre del C. VALENTIN LOYA HERNANDEZ, como patrón del tercero compareciente, correspondiente al mes de Noviembre del 2008, con domicilio particular en BLVD ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NO. 1024, FRACCIONAMIENTO LOS GOBERNADORES, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Hecho lo cual requirió la presencia del contribuyente C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, y al no encontrarse presente en su



**GOBIERNO  
DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DANIEL ORTEGA RAMIREZ  
 ACTIVIDAD: EDIFICACION  
 DOMICILIO: CARRETERA P. NEGRAS A GUERRERO No. 315, SAN JOAQUIN, C.P. 26090  
 MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA R.F.C.: DERD410822T37  
 OFICIO: 344/2009 EXP.: DERD410822T37 CLASE: ACTA DE HECHOS

HOJA No. 2

---VIENE DE LA HOJA 1---

domicilio fiscal citado en primer término, en virtud de que ya no se encuentra en este domicilio fiscal hace ya más de tres años, por el dicho de quien dijo llamarse C. SANTIAGO GUADALUPE JUAREZ RIVERA, en su carácter de empleado del C. VALENTIN LOYA HERNANDEZ, por lo cual el C. Notificador procedió a dejar citatorio de fecha 2 de Diciembre de 2009, para que hiciera del conocimiento del contribuyente C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, que el día 9 de Diciembre de 2009, a las 9:00 horas, esté presente en el domicilio citado, para notificarle y recibir el oficio número GRF0503029/09 de fecha 23 de Noviembre de 2009, en el que se le solicita información y documentación, girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que el C. notificador procede a entregar el citatorio.

Ahora bien, siendo las 9:30 horas del día 9 de Diciembre de 2009, el C. notificador indicado al inicio de la presente acta, se constituyó legalmente en el domicilio referido, respecto del cual comprobó que corresponde al domicilio fiscal del contribuyente C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, toda vez que dicho domicilio ostenta las siguientes características externas: Es una construcción tipo bodega de aproximadamente veinticinco metros de frente, por treinta de fondo y siete de alto. Material de Block, sin pintar, portón grande, se encuentra entre la calle de nombre Elio de Zamora y Emilio Sandovaí, y Carretera P.Negras a Guerrero No. 315, San Joaquín, Piedras Negras, Coahuila, los cuales coinciden plenamente con los datos consignados en el oficio número 344/2009, de fecha 23 de Noviembre de 2009, en el que se le solicita información y documentación, para ese efecto, en primer término se requirió la presencia física del contribuyente C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, atendiendo el llamado una persona quien dijo llamarse C. SANTIAGO GUADALUPE JUAREZ RIVERA, quien se identifica con Credencial para Votar con Fotografía folio D100285786, clave de elector JRRVEN78100506H100, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a sus rasgos físicos, así como su nombre, firma y domicilio, es BLVD ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NO. 1224, FRACCIONAMIENTO LOS GOBERNADORES, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, y quien manifestó bajo protesta de decir verdad lo siguiente: "En este domicilio ya no se encuentra el SR. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, hace ya más de dos años dejó de rentarle al SR. VALENTIN LOYA HERNANDEZ, el SR. VALENTIN LOYA HERNANDEZ es propietario y actualmente se encuentra activo en este domicilio de Carretera P. Negras a Guerrero No. 315, San Joaquín, quien es mi patrono, así como también dijo desconocer el domicilio fiscal del C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, Contribuyente Revisado, motivo por el cual no pudo entregar el citatorio CITPN-159/2009 de fecha 02 de Diciembre del 2009, en el que se le solicita información y documentación al C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, Contribuyente revisado".

La Autoridad comprueba lo manifestado por el Tercero Comparadiente el C. SANTIAGO GUADALUPE JUAREZ RIVERA, mediante comprobante de pedida de cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al mes de Noviembre del 2009, el cual viene a nombre del C. VALENTIN LOYA HERNANDEZ, así como el domicilio de Carretera a P. Negras a Guerrero No. 315, Piedras Negras, Coahuila, como patrono y como empleado al C. SANTIAGO GUADALUPE JUAREZ RIVERA, por lo cual no se procedió a la entrega del oficio de Solución de Información y/o Documentación.

Asimismo, se hace constar que el Notificador C. OLIVIA RODRIGUEZ VALLES se identifica con su constancia de identificación oficial número DG00-0304/2009, de fecha 23 de Marzo de 2009, con vigencia de 23 de Marzo de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, con número de filiación ROVD-830925, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, primer y segundo párrafo, 3, 17, primer párrafo Fracción II), 26, Fracciones I), II), V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el



**GOBIERNO  
DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>DANIEL ORTEGA RAMIREZ</u>	
ACTIVIDAD: <u>EDIFICACION</u>	
DOMICILIO: <u>CARRETERA P. NEGRAS A GUERRERO No. 315, SAN JOAQUIN, C.P. 26090</u>	
MUNICIPIO: <u>PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA</u>	R.F.C.: <u>QERD410822T37</u>
OFICIO: <u>344/2009</u>	EXP: <u>QERD410822T37</u> CLASE: <u>ACTA DE HECHOS</u>

Hoja No. 3

VIENE DE HOJA 2.

Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, en los Artículos 33 primer párrafo fracción IV y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 2 de Enero de 2004, así como en los Artículos 1; 2 primer párrafo fracción I; 3 primer párrafo fracción I, punto 3; 19 primer y segundo párrafo; 28 primer párrafo fracciones IV, IX, XI, XII, XIV, XXX y penúltimo párrafo y 57 primer párrafo fracción II; del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51, de fecha 27 de junio de 2008; así como en los Artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y Cláusulas Primera, Cuarta primera, segunda y último párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 19 de febrero de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de marzo de 2008.

**Lectura y cierre del acta.**- No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 9:55 horas, del día 9 de Diciembre de 2009; Conste.-

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido, asiento de puño y letra, mi nombre y firma a los 09 días del mes de DICIEMBRE de 2009 a las 9:55 horas

Atentamente  
El notificador

SANTIAGO GUADALUPE JUARZ RIVERA  
Santiago G. Juarz R.

OLIVIA RODRIGUEZ VALLE



**GOBIERNO  
DEL ESTADO DE COAHUILA**  
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE MONCLOVA

Núm: QIFPN-159/2009

Exp: OERD410822T37

Rfo: OERD410822T37

HOJA No. 1

Asunto: Citatorio

Piedras Negras, Coahuila, a 8 de Diciembre de 2009

C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ  
CARRETERA P.NEGRAS A GUERRERO No. 315  
SAN JOAQUIN  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.  
C.P. 26090

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 8 de Diciembre de 2009, el suscrito C. OLIVIA RODRIGUEZ VALLES, notificador adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en CARRETERA P.NEGRAS A GUERRERO No. 315, SAN JOAQUIN, en la ciudad de Piedras negras, Coahuila, y cerciorado del domicilio en el que se realiza la diligencia por coincidir con el señalado en el oficio número 344/2009, toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos.

Es una construcción tipo bodega de aproximadamente 25 metros de frente 30 de fondo y 7 metros de altura, se encuentra entre la calle de Elpidio Barrera y Emilio Sandoval y por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la diligencia quien dijo llamarse Santiago Guadalupe Juárez Rivera quien se identificó con Credencial para votar Folio 0100285786, clave de elector JRR VSN 78100565H 100, expedida por el Instituto Federal Electoral (Registro Federal de Electores

con domicilio en Blvd. Estados Unidos Mexicanos No. 1224 en la ciudad de Piedras Negras Coahuila; y haber contestado esta última que el domicilio es el correcto, ante quien me identifiqué con el oficio DGOD-0304/2009 de fecha 23 de Marzo de 2009, emitido por LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma original, con vigencia del 23 de Marzo de 2009, al 31 de Diciembre de 2009, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito.

\* Fraccionamiento Los Gobernadores



**GOBIERNO  
DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm: CITPN-159/2009

Exp: OERD410822T37

Rfo: OERD410822T37

HOJA No. 2

Hecho lo anterior, y habiéndose solicitado la presencia física del contribuyente C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ y preguntando si éste se encontraba presente, el C. Santiago Guadalupe Juárez Rivera, contestó, de manera expresa, que el contribuyente C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, no se encontraba presente, en virtud de que Este local ya no es rentado por el Sr. Daniel Ortega Ramirez hace más de dos años, por lo tanto, no podía atender esta diligencia y por esa razón se entendió con el C. Santiago Guadalupe Juárez Rivera en su carácter de tercero compareciente y empleado del Sr. Valentín Loya Hernández propietario de este local del contribuyente

quien acreditó documentalmente dicha relación con Comprobante de cédula de determinación de cuotas IMSS. a nombre del C. Valentín Loya Hernández patron del tercero compareciente correspondiente al mes de Noviembre 2007, motivo por el cual, le dejé citatorio para que por su conducto, haga del conocimiento del contribuyente C. Daniel Ortega Ramirez de que esté presente en el domicilio antes señalado, el día 9 de Diciembre de 2009, a las 9:30 horas, para hacerle entrega y recibir el oficio de solicitud de información y documentación número GRF0503029/2009 de fecha 23 de Noviembre de 2009, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndote que de no estar presente, en la fecha y hora señalada, la solicitud se notificará con quien se encuentre en este domicilio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 primer párrafo fracción I, 134, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente  
El notificador.

Recibí original del presente citatorio para entregarlo al destinatario, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido, asiento de puño y letra, mi nombre y firma a los 08 días del mes de DICIEMBRE de 2009 a las 12:15 horas.

SANTIAGO GUADALUPE JUÁREZ RIVERA  
Santiago G. Juárez R.

Olivia Rodríguez Valler  
C. OLIVIA RODRIGUEZ VALLES



**GOBIERNO  
DEL ESTADO DE COAHUILA**  
SECRETARIA DE FINANZAS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DANIEL ORTEGA RAMIREZ  
ACTIVIDAD: EDIFICACION  
DOMICILIO: CARRETERA P. NEGRAS A GUERRERO No. 315, C.P. 26090  
MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA R.F.C.: OERD410822T37  
OFICIO: 344/2009 EXP.: OERD410822T37 CLASE: ACTA DE HECHOS

Hoja No. 1

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo las 14:35 horas del día 25 de Febrero de 2010, la C. OLIVIA RODRIGUEZ VALLES, notificador adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza; me permito exponer los hechos ocurridos concernientes al C. DANIEL ORTEGA RAMIREZ, siendo la siguiente: Mediante información proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria, Administración General de Recaudación, mediante oficio Número 322-SAT-05-I-A1-5242, de fecha 22 de Junio de 2007; en el cual nos proporcionaron copia fotostática de la Credencial Para Votar del Instituto Federal Electoral, del Contribuyente DANIEL ORTEGA RAMIREZ, donde aparece el domicilio de Rayón Oriente Número 509, Zona Centro de esta, ciudad, al cual acudí y donde estuve tocando la puerta y nadie salió, se pregunto a una vecina, la cual informó que en esa casa vive una persona que al parecer era la esposa del Contribuyente DANIEL ORTEGA RAMIREZ, la cual se encuentra enferma y no puede levantarse, se insistió varias veces en la puerta, pero nadie atendió al llamado.

Con fecha 09 de Diciembre del 2009, se solicitó información a la Oficina de Comisión Federal de Electricidad, mediante oficio SFMPN-358/2009, y nos proporcionaron respuesta con fecha 10 de Febrero del 2010, mediante oficio No. DC-050/10, en el cual nos indican los datos que encontraron en los archivos de esa dependencia siendo el domicilio de Sierra del Colorado No. 345, Colonia los Montes, al cual me dirigí, se preguntó a la persona que se encontraba en ese momento en ese domicilio, siendo una señora de aproximadamente 37 años de edad, complexión robusta, estatura de aproximadamente 1.56 Metros, Tez blanca; y mencionó que ella nunca vela a la persona que le renta la casa, tampoco supo darme información del nombre del mismo, mencionó que la casa es de renta y que su esposo es quien hace el trámite de pagar la renta, pero que la persona que le renta la casa, vive en una colonia distinta a los datos que tenemos del Contribuyente DANIEL ORTEGA RAMIREZ, por lo cual no se pudo localizar en este domicilio.

Con fecha 09 de Diciembre del 2009, se solicitó información a la Oficina de S.I.M.A.S, mediante oficio SFMPN-357/2009, y nos proporcionaron respuesta con fecha 11 de Diciembre del 2009, recibido por esta oficina el 15 DIC 2009, mediante oficio No. SIMASPNGC-821-2009, en el cual nos indican que Si existen antecedentes de contrato a nombre del Contribuyente, siendo el de Bahía Azul No. 302, Fraccionamiento las Palmas II, de esta ciudad, proporcionado por S.I.M.A.S.; al cual me dirigí, se observó que está deshabitado, se preguntó a una a una persona que vive enfrente de este domicilio, siendo una casa pintada de color verde, no proporcionando su nombre, de aproximadamente 35 años de edad, de complexión mediana, estatura mediana, la cual manifestó que esa casa era de renta y que el señor que la rentaba muy pocas veces ella lo vela, no proporcionó información del dueño de la casa de Bahía Azul No. 302, Fraccionamiento las Palmas II, de esta ciudad.

Por lo anterior manifestado, se concluye, que éste Contribuyente, no se pudo localizar.

Atentamente  
El notificador.

C. OLIVIA RODRIGUEZ VALLES